



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día quince de febrero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día tres del mes de febrero del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **veinticinco (025-2016)**, por parte de la señorita **Fabiola Bettaglio Jokisch**, quien solicitó: **“Base de datos en Autocad (digital) del mapa de crecimiento histórico de construcción del AMSS desde 1594 hasta el más actual”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Desarrollo Territorial y Urbanismo** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Desarrollo Territorial y Urbanismo** comunico: “hago de su conocimiento que no se cuenta con una base en Autocad de dicha información, por lo que se adjunta información en formato digital disponible, siendo la que se detalla a continuación:
  - Figura 9.2 Plano de la ciudad de San Salvador año 1594
  - Figura 9.3 Plano de la ciudad de San Salvador año 1800
  - Figura 9.4 Plano de la ciudad de San Salvador año 1850
  - Figura 9.5 Plano de la ciudad de San Salvador año 1885

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta.

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- Figura 9.6 Plano de la ciudad de San Salvador año 1895
- Figura 9.7 Plano de la ciudad de San Salvador año 1915

(Fuente: **Plan de Desarrollo Territorial para la Subregión Metropolitana de San Salvador. VMVDU-2009**, figuras elaboradas en base a interpretación de escritos contenidos en los siguientes libros: “El Salvador. Historia de sus pueblos, villas y ciudades” de Jorge Larín y Larín y San Salvador. “El Esplendor de una Ciudad” de Gustavo Herodier).

- Mapa D-3.0 Crecimiento del Suelo Urbano Metropolitano 1900-2008.

(Fuente: **Plan de Desarrollo Territorial para la Subregión Metropolitana de San Salvador. VMVDU-2009**, en base a información base OPAMSS)

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señorita Fabiola Bettaglio Jokisch.
- b) Entréguese la información remitida por la Subdirección de Desarrollo Territorial y Urbanismo.
- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv